

Ganará elección partido con más simpatizantes

■ Debido a la reducción de los tiempos, de 90 a 45 días para hacer campaña, los candidatos tendrán poco tiempo para pedir el voto ciudadano

IPORABEL DE LA GARZA

La próxima elección la ganará el partido político que tenga mayores simpatías con la ciudadanía, independientemente del candidato que lo represente, ya que con la reducción de tiempos de campaña a la mitad -de 90 a 45 días-, la ciudadanía no tendrá el tiempo de conocer a fondo a los candidatos.

El nuevo calendario electoral reduce considerablemente los tiempos. Las recientes reformas a la Ley Electoral, minimizaron el proceso electoral de 270 a 102 días.

Será el 25 de marzo de 2009 cuando sea declarado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el arranque oficial del proceso electoral. A partir del día 26 de marzo y hasta el 24 de abril, se realizarán las precampañas y los procesos internos de los partidos políticos, de donde resultarán candidatos a Gobernador, 18 Presidentes Municipales, 15 diputados y generarán sus listas de candidatos a diputados plurinominales.

Del 25 al 28 de abril, deberán de promoverse las impugnaciones internas y resolverse -en este lapso de tres días-. De no resolverse, será la Sala Electoral del Poder Judicial quien tendrá un plazo del 29 de abril, al 9 de mayo, para solventar las inconformidades.

Del 9, al 13 de mayo, los partidos políticos registrarán ante el IEQ a sus candidatos a cargos de elección popular de nivel estatal, distrital y municipal.

LOS CAMBIOS...

■ El nuevo calendario electoral reduce considerablemente los tiempos. Las recientes reformas a la Ley Electoral, minimizaron el proceso electoral de 270 a 102 días.

■ Será el 25 de marzo de 2009 cuando sea declarado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el arranque oficial del proceso electoral. A partir del día 26 de marzo y hasta el 24 de abril, se realizarán las precampañas y los procesos internos de los partidos políticos, de donde resultarán candidatos a Gobernador, 18 Presidentes Municipales, 15 diputados y generarán sus listas de candidatos a diputados plurinominales.

El IEQ tendrá que resolver y calificar los registros, entre el 14 y 17 de mayo y en ese mismo plazo los candidatos y partidos tendrán que solventar las deficiencias de sus registros, si es que las hubiera.

Tras validarse el registro, el día 18 de mayo comenzará la campaña constitucional, donde los candidatos pedirán el voto a la ciudadanía, recorrerán los territorios de su interés y realizarán, en su caso, los debates. Contando con 45 días para ello.

La campaña oficial habrá de suspenderse el día 1 de julio, y los candidatos deberán 'guardarse' evitando hacer presencia en lugares públicos y actos oficiales, así como emitir declaraciones públicas.

Del 2 al 4 de julio habrá un receso, dentro del cual el IEQ deberá afinar sus sistemas, papeleo y casillas.

Finalmente, el día domingo 5 de julio se realizará la votación por parte de la ciudadanía y en días posteriores se emitirá el resultado oficial para quienes resulten favorecidos.

Los tiempos reducidos, de acuerdo a algunos diputados sondeados, podrían representar un riesgo para aquellos candidatos que resulten ser personajes no conocidos, ya que tendrán muy poco tiempo para darse a conocer de entre la ciudadanía y en estos casos, será el partido político por el que votarán, al desconocer a fondo a algunos de los aspirantes.

SE ELEGIRÁN

1

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

15

Diputaciones plurinominales

18

Presidentes Municipales

Pide Murguía no exagerar

IPORHÉCTORAYALA

La secretaria de Educación en Querétaro, Guadalupe Murguía, dijo que no hay que caer en actitudes 'rigoristas' y que cualquier persona, aún siendo funcionario público, tiene derecho a reunirse con sus amigos.

La semana pasada el secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montes, se reunió con panistas en San Juan del Río, en donde al parecer se declinó a favor del Alcalde Manuel González Valle, en sus aspiraciones a la Gubernatura.

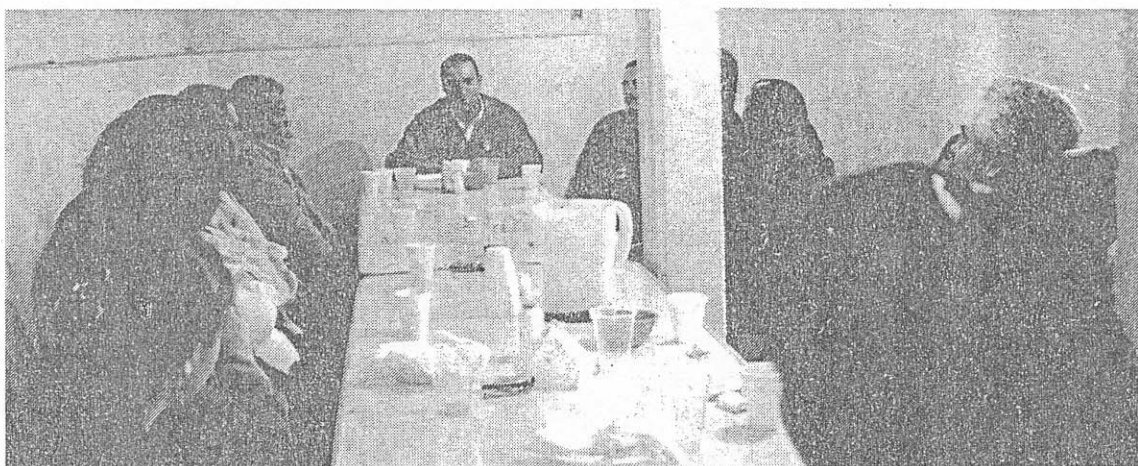
La reunión fue en la casa de Rubén Estrella, director de Auditoría de Obra Pública de la entidad Fiscalizadora del Congreso del Estado y encabezada por el diputado panista, Roberto Cabrera, en San Juan.

"Yo creo que cualquier persona puede reunirse a platicar, tienen derecho a externar sus opiniones y no podemos caer en actitudes rigoristas, de calificar como mal que un funcionario haya realizado una reunión de amigos o una reunión de personas que forman parte de un grupo, de un partido político o de una asociación, porque estaríamos cayendo en condiciones de sospechosismo", aseguró Guadalupe Murguía Gutiérrez.

La secretaria de Educación en el Estado dijo que las reuniones entre amigos se deben dar en espacios de tiempo, en donde las personas tengan derecho al descanso, no en horas de trabajo, para que así no estén descuidando su labor en el lugar donde prestan sus servicios.

INVITA...

La secretaria de Educación dijo que no hay que caer en actitudes 'rigoristas', pues cualquier persona, aún siendo funcionario público, tiene derecho a reunirse con amigos y convivir.



ESPECIAL

Enrique González en Huimilpan

El esquema de gestión social del PRI está obsoleto por lo que es necesario que el tricolor replantee su compromiso con la sociedad, aseveró Enrique González González, aspirante a la dirigencia estatal priista en Querétaro, durante una reunión con consejeros políticos de Huimilpan, quienes le manifestaron su apoyo.

GASTAN...

a.m. reveló que los partidos políticos gastan cuatro de cada 10 pesos que reciben de financiamiento en teléfono y combustible, mientras que en difusión política, ocupan apenas un peso de cada 10.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) reportó que destinó 2 mil 584 pesos cada día, en el último trimestre de 2007, para la compra de combustibles y lubricantes, cantidad que representa el 52.57 por ciento de los recursos públicos que les fueron asignados.

Lo cual contrasta con los 487.77 pesos, es decir, el 9.92 por ciento, que usó en actividad política.

Avala PNA transparentar uso de dinero de partidos

IPORERICPACHECO

El presidente del Partido Nueva Alianza (PNA), Alejandro Cayetano Gómez, se dijo dispuesto a sujetarse al proceso que consideren las autoridades electorales para que el gasto de los recursos de los partidos políticos sea más transparente.

"Entre más claro para la ciudadanía es mejor", dijo.

Ante el informe que hacen los partidos políticos, algunos como el PRD que supuestamente reporta gastos del 50 por ciento de su presupuesto en combustibles y gasolina, Cayetano Gómez dijo que si el Instituto Electoral determina hacer modificaciones a la ley, él lo verá favorable.

"Si es necesaria una reglamentación lo tendrá que revisar el Instituto Electoral, nosotros en el caso de Nueva Alianza nos sujetamos a lo que establece el Instituto y siempre seremos respetuosos de ello, nos apegaremos a esas normativas para hacer el reporte de los gastos de ese dinero".

Cayetano Gómez explicó que en su caso gastan más del 20 por ciento de sus recursos en renta, porque tienen oficinas en los municipios de Jalpan, Cadereyta, San Juan del Río y Querétaro, además de que tratan de no excederse en gastos como teléfono y gasolina.

Recordó que "anteriormente de los gastos que se daba a los partidos políticos ni siquiera se pedía justificación de ello, pero con el tiempo se ha venido reglamentando".



FOTO: KARINA CAMACHO

LA COMISIÓN de Derechos Humanos que encabeza Martín Mendoza sólo ha presentado un dictamen de ley.

Sesionan diputados 2 veces en un mes

IPORABEL DELA GARZA

La inexistencia de trabajo legislativo en comisiones y el pretexto de que los diputados están depurando en su totalidad el marco legal, ha provocado que en un mes se hayan realizado solamente dos sesiones de Pleno.

Las únicas dos sesiones realizadas dentro del período ordinario, se llevaron a cabo los pasados jueves 17 y 24 de abril.

Y es que a falta de dictámenes aprobados por comisiones, la Mesa Directiva escasea de trabajo para continuar sus labores y citar a sesiones de Pleno.

Las comisiones menos productivas, con solamente un dictamen emitido -a más de la mitad del período de la presente Legislatura-, son la de Derechos Humanos, encabezada por el perredista Martín Mendoza Villa; la de Desarrollo Económico y Turístico, encabezada por el panista Miguel Martínez Peñaloza y la de Juventud y Deporte, que preside el priista Leodegario Ríos Esquivel.

Y con solamente dos dictámenes emitidos, le siguen la de Desarrollo Agropecuario, encabezada por el diputado panista 'desparecido', Héctor Perrusquía Perrusquía; la de Participación Ciudadana, presidida por el panista Alejandro Straffon Báez y la de Tránsito, Vialidad y Transporte, que es presidida por otro panista, también 'desparecido', José Guadalupe García Ramírez.

No es casual que en estas cifras se involucren a comisiones que representan los diputados que menos asisten a la Legislatura, aunque no faltan a las sesiones de pleno, 'para que no les descuenten el día': Héctor Perrusquía Perrusquía, José Guadalupe García Ramírez, Leodegario Ríos Esquivel y Miguel Martínez Peñaloza, a quienes es prácticamente imposible localizar en días comunes y corrientes.

EN CONTRA

El 31 de marzo, diputados de la LV Legislatura aprobaron la nueva Constitución que tiene 41 artículos, y además se prevé la fusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) con la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG), razón por la cual el presidente de ésta última interpuso un recurso ante la PGR para evitar que se 'compacten' ambas instancias.

Rechazan la fusión de la CEIG y la CEDH

IPORERIC PACHECO

La organización ciudadana 'Locallis' calificó a la 'Constitución renovada' de Querétaro, como el resultado de un proceso 'desatento, apresurado y de espaldas a la ciudadanía', por ello envió un comunicado en el que respaldó la acción de inconstitucionalidad que interpuso la CEIG ante la que solicitó la PGR por esta ley.

Uno de sus integrantes, Flavio Lazos, señaló que si bien la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG) ha sido una institución 'tímida' en su actuar, fusionar este organismo con la Comisión de Derechos Humanos, como lo prevén las reformas a la Constitución local, es un retroceso para la transparencia.

El 31 de marzo, diputados de la LV Legislatura aprobaron la nueva Constitución que tiene 41 artículos, y además se prevé la fusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) con la Comisión Estatal de Acceso a la Información (CEIG), razón por la cual, el presidente de ésta última interpuso un recurso ante la PGR para evitar que se 'compacten' ambas instancias.

Desde que se confirmó el interés de los diputados de Querétaro por fusionar la CEIG, esta organización advirtió que la medida contradecía el espíritu y letra de los artículos sexto y 102-b de la Constitución Política de México, que hace énfasis en crear organismos especializados para esta materia.

"La 'Constitución renovada' de Querétaro elimina al órgano especializado, imparcial y autónomo garante del derecho a saber en la entidad, al supeditarlo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que tiene funciones diferenciadas", insistió en un nuevo comunicado esta agrupación.

SE LE RINDE homenaje al extinto líder sindical Ezequiel Espinosa

Baja participación en desfile obrero



LUIS CARLOS LAYSECA

El ex presidente Vicente Fox fue caricaturizado.

De las 18 mil personas que se esperaba que participaran, acudieron entre 8 mil y 12 mil, reportó el secretario del Trabajo Rafael Camacho Sandoval

1º Mayo
día del
trabajo

ESTRELLA ÁLVAREZ

A la baja la presencia de integrantes de organizaciones sindicales que se dieron cita en el tradicional desfile del primero de mayo, de las 18 mil personas que se esperaba que participaran, acudieron entre 8 mil y 12 mil,

reportó el Secretario del Trabajo Rafael Camacho Sandoval.

Fue la secretaria de Educación Guadalupe Murguía con dirigentes de diversas organizaciones sindicales de Telefonistas, FSTE, CTM sección 1, y el secretario del Trabajo Rafael Camacho Sandoval, además del secretario de Gobierno capitalino, Jorge Luis Alarcón Neve quienes encabezaron este desfile, que fue calificado por los trabajadores asistentes como una manifestación

Al inicio del desfile, se le rindió un homenaje al extinto líder sindical Ezequiel Espinosa, quien fue calificado como el Secretario Adjunto de la CTM sección 1, Ceferino Ramírez, como un "gran líder moral", y al punto de quebrársele la voz, pidió un minuto de silencio.

"Sigue estando porque en la CTM no tenemos líder, Ezequiel

(Espinosa) sigue siendo líder en Querétaro", refirió.

Los contingentes arrancaron a las 8 de la mañana por las principales calles del Centro Histórico de Querétaro y concluyó al medio día; las consignas, principalmente del SNTE y de demás organizaciones, fueron en contra de la reforma al sector energético, incremento salarial, medidas en contra el IETU, además pidieron la salida de Elba Esther Gordillo.

El último contingente correspondió a empleados de la empresa Lanás Merino, que tiene un año de huelga, quienes exigieron a las autoridades laborales que tomara medidas para llegar a una pronta solución. Este caso está en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Camacho Sandoval, no atribuyó a una "fractura" del movimiento sindical que se haya reducido el número de participantes en este evento, que se retomó, sino que "se dispersaron los esfuerzos", es decir el número de eventos registrados en diversas partes de la capital, tanto de CROC, UNT y de la propia CTM.

"Ciertamente que la cantidad que se tenía prevista no se alcanzó, pero las expresiones de los trabajadores son muy oportunas, hay muchos reclamos producto de muchas insuficiencias que tenemos y efectivamente estos reclamos tienen que ser canalizadas".

Casos de dializados es un asunto político: Tamborrel

YANELLY FAUSTINO

El senador de la República, Guillermo Taborrel Suárez, aseguró que hay intereses de particulares inmiscuidos en el caso de los dializados, atendidos por el Seguro Social que haría asegurado haber sufrido afectaciones en su estado de salud, a raíz del cambio de máquinas de diálisis de la farmacéutica Baxter a las de la empresa PISA.

Aseguró que en los estudios de los que le ha dado cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, las muertes que se han presentado de dializados es por causas ajenas al cambio de máquinas, e incluso dijo que muchos de ellos ni siquiera habían usado las nuevas, por lo que no descarta que pudiera haber intereses personales o políticos.

“A mí me preocupa muchísimo esta circunstancia, nos ocupamos, verificamos, lo checamos y lo que estamos encontrando es que hay indicios de prácticas comerciales desleales por parte del proveedor que fue desplazado.

“Estamos en el proceso de recabar los elementos suficientes para presentar una denuncia ante la PGR porque eso no se vale, muchas de estas personas que

El Senador de la República indicó que el proceso peritoneal es para enfermos graves, y consideró que con este caso los enfermos están siendo envenenados en el espíritu con desinformación

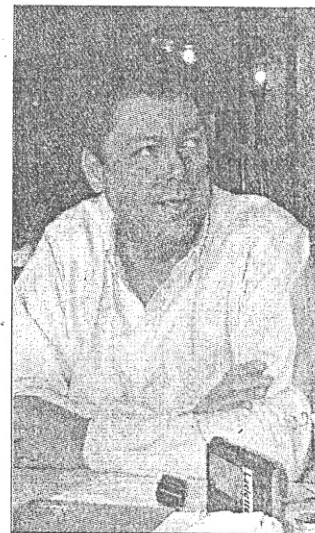
hoy se quejan no son ni pacientes, hay indicios de que pudiera haber otro laboratorio pagando y alborotando, mal informando, a los pacientes”.

Taborrel Suárez indicó que el proceso de la diálisis peritoneal es para enfermos graves, y consideró que con este movimiento están siendo envenenados en el espíritu, mal informados y eso les provoca reacciones, por lo que atribuye las afectaciones en la salud de los dializados a un problema sicosomático.

“El poder de la mente es crucial, y si están dispuestos a curarse tienen más posibilidades de curarse, y el que se siente enfermo incluso podría agravarse”.

Hasta el momento, dijo, ambos laboratorios han demostrado que funcionan y consideró que el diputado federal José Luis Aguilera Rico y el Senador José Calzada Roviroa, han demostrado

una falta de ética política al haberse inmiscuido en el caso sin visitar a los laboratorios y revisar los estudios proporcionados por el Seguro Social.



LUIS CARLOS LAYSECA

Guillermo Taborrel Suárez.

Evade Nuncio caso de Yáñez

IPOR RICARDO MORALES

Christophe Pierre, Nuncio Apostólico, llamó a los religiosos a continuar consagrand su vida religiosa y enfilarse de manera adecuada su labor al interior de la Iglesia; sin embargo, prefirió omitir opinión alguna sobre el caso del sacerdote acusado de abusos deshonestos, Rodolfo Yáñez González.

Durante su visita al Estado de Querétaro, Monseñor Christophe Pierre dijo estar en la entidad con la finalidad de llevar un mensaje de comunión a los religiosos del país, ya que forma parte esencial de la Iglesia católica.

"Vengo a compartir con ellos un mensaje de comunión, porque como usted sabe, la vida religiosa es un universo esencial de la Iglesia, los religiosos son personas consagradas, que entregan toda su vida al Señor, según un carisma, es decir, una llamada particular y entonces todos esos carismas deben enfilarse bien dentro de la Iglesia que es el lugar de la comunión", expresó.

Cuestionado por el representante de a.m., sobre el caso del sacerdote de la iglesia de Corpus Christi, quien fue acusado por siete feligreses de abusos deshonestos, y es buscado por la Procuraduría, José Antonio Ortega Cerbón, el Nuncio Apostólico se limitó a decir: "no voy a responder esa pregunta".

Ayer el Nuncio Apostólico se reunió con por lo menos cerca de 100 religiosos y religiosas de Querétaro y de otras entidades del país, como Aguascalientes y Distrito Federal.

En el marco de la reunión a la que asistieron religiosas de todas las edades y órdenes, Christophe Pierre afirmó, que estar en una ciudad como Querétaro es parte de su misión como predicador de la fe, puesto que es para convivir con las mujeres que se dedican a la vida religiosa, lo que significa una cuestión interesante.

Están parroquianos indignados por el auto de formal prisión

IPOR TERESA MORENO

Parroquianos de Corpus Christi se encuentran consternados e indignados ante el auto de formal prisión recientemente dictado contra el sacerdote Rodolfo Yáñez González; sin embargo, el apoyo expresado abiertamente se terminó: ahora lo dejan en manos de la justicia.

Hasta hace dos semanas, las puertas de la Parroquia ubicada en la colonia Obrera sostenían letreros escritos por algunos de los fieles en los que mostraban apoyo incondicional hacia el presunto abusador; éstos aseguraban que las denuncias en su contra eran "calumnias" e incluso invitaban a los acusadores a pedir perdón a Dios por sus "mentiras". Sin embargo, todo esto ha parado de manera definitiva.

"Ya se decidió que se iban a quitar los carteles y que ya no íbamos a decir nada... nosotros apoyamos al padre, que es muy querido, pero pues ya está en manos del gobier-

Ya se decidió que se iban a quitar los carteles y que ya no íbamos a decir nada... nosotros apoyamos al padre, que es muy querido, pero pues ya está en manos del gobierno y de la justicia... ya no podemos hacer más nosotros"

VECINA

no y de la justicia... ya no podemos hacer más nosotros", comentó una vecina que por esta causa, ya no quiso dar su nombre.

A pesar del presunto silencio, los vecinos de esta colonia siguen indignados por el proceso penal que se lleva en contra de su párroco; y como en toda comunidad chica, los chismes y las habladurías ya empezaron a correr: a la catequista la acusan de "ofrecida" y de haber "provocado" al cura... al igual que a las otras cuatro mujeres mayores, a la menor de 16 años y a la de 11.

"Si hasta Jesucristo mismo tuvo tentaciones, que no las tenga el padre que sólo es hombre...", comentaron.

Lo continuaron respaldando, dijeron que era un hombre muy "estricto" que llegó a poner orden en la parroquia, que siempre se portó muy bien y que nada en su comportamiento reveló pistas para poder asegurar algo sobre las denuncias que sobre él pesan; dijeron que las autoridades tenían que investigar a las ofendidas para poder saber si habían sido ellas las culpables o el cura.

Padre de la Obrera alcanzaría fianza

ESTRELLA ÁLVAREZ

Será en libertad bajo fianza, como el sacerdote Rodolfo Yáñez, enfrentará el proceso judicial, que el Juez octavo de lo Penal, Antonio Ortega, le sigue por abusos deshonestos en contra de dos menores y cuatro mujeres.

El presidente del Poder Judicial Jesús Garduño Salazar informó que este delito, no es considerado como grave en el estado de Querétaro, por lo que el párroco - con licencia- de la iglesia de Corpus Christi de la Colonia Obrera, saldrá bajo fianza, y enfrentará este procedimiento que tendrá de duración hasta un año.



El sacerdote Rodolfo Yáñez, ya es buscado por la PGJ.

Al sacerdote, le dieron dos opciones, una, que sea detenido por elementos de la Policía Investigadora Ministerial o bien que se presente de manera "voluntaria", pero en ambos casos saldría bajo fianza.

El delito de abusos deshonestos no se considera grave dentro de la legislación local, y se sanciona con una pena de hasta tres años de prisión por cada una de las ofendidas, y en el caso de la menor de edad, con una pena de hasta cuatro años de prisión.

Aun la Procuraduría de Justicia no ha informado si el párroco acusado de intentar besar y manosear a dos menores y cuatro catequistas, ya se presentó o bien fue detenido en la Procuraduría del Estado.

"... si en este delito la ley permite la libertad bajo fianza no hay ninguna razón para privarlo de esa garantía que tiene el procesado", dijo el magistrado.

ES ACUSADO DEL delito de abusos deshonestos contra 6 mujeres, 2 de ellas menores de edad

Tiene Padre de la Obrera pendiente juicio eclesial

ANA SORIA

El procedimiento judicial no será el único que deberá enfrentar el párroco de la iglesia de Corpus Christi, Rodolfo Yáñez, sino que aún está pendiente el de las autoridades eclesiales, bajo los lineamientos del derecho canónico, que lo podrían dejar imposibilitado para oficiar misas -por ejemplo-.

Para lo cuál tomarán en cuenta lo que determinen las autoridades locales, al estar acusado como responsable del delito de abusos deshonestos en agravio de dos niñas y cuatro mujeres catequistas.

El vocero de la diócesis de Querétaro, el Padre José Morales Flores, informó del procedimiento que se llevará al interior de la Iglesia Católica.

“La Iglesia también tiene sanciones. A lo mejor analizando toda la situación llamando a las personas que lo hayan denunciado, ver hasta donde han llegado las faltas que se hayan tenido y de ahí ya viene la sanción que se de, a lo mejor nada más se le priva de que celebre públicamente, de que tenga alguna responsabilidad de alguna comunidad, no sabemos, eso hay que esperar a que ya los Jueces tanto civiles, como religiosos examinen bien el caso”.

Esta acusación que se hizo de manera formal ante las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con 6 denuncias formales presentadas por las víctimas, es un escenario que apena y afecta la imagen de la Iglesia Católica, admitió Morales Flores, aunque llamó a la cautela, a no escandalizarse por el actuar de uno de sus siervos.

“Si afecta, sobre todo si pensamos en algún pecado social, sobre todo si

tiene repercusión social en ese sentido, pero así de que escandalice, de que diga, ya la Iglesia es mala, está fallando, pues no. No olvidemos que la Iglesia camina son elementos que pueden

fallar, y como decía Cristo Jesús, la mayoría de los seres humanos tienen que limpiarse, liberarse, se rechaza el pecado, la falta, pero al hombre, al ser humano no se le rechaza”.

El Padre José Morales Flores consideró éste como un escenario que apena y afecta la imagen de la Iglesia Católica, pero llamó a no escandalizarse por el actuar de uno de sus siervos

La PGJ busca ya al sacerdote

MANUEL GARCÍA

La Procuraduría General de Justicia del Estado está en busca del sacerdote católico Rodolfo Yáñez, acusado por abusos deshonestos, luego de que el juez octavo de primera instancia penal giró la orden de aprensión en su contra, ya que se encontraron elementos suficientes para poder iniciar un proceso en su contra.

De esta manera el juez José Antonio Ortega señaló que la orden ya la tiene la PGJ y será cuestión de dar con el sacerdote para ser presentado ante esta instancia penal.

“Ya se ha librado la orden de aprensión en contra del padre Rodolfo Yáñez, ahorita estamos en espera, está la orden de aprensión, se le entregó al Ministerio Público y estamos a la espera de que se de cumplimiento”.

El cumplimiento consiste en que la Policía Investigadora Ministerial tiene que cumplir con el mandato de captura, y una vez que se haya detenido, se presentará ante el juzgado y a partir de esta puesta a disposición se tomará su declaración preparatoria y resolver su situación jurídica, sobre si se decreta la formal prisión.

Es Emmanuel, rector de la Universidad Tecnológica por un día

IPORREDACCIÓN

Con motivo del Día del Niño y debido al programa 'Las Niñas y los Niños en el Gobierno 2008' la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) recibió a Emmanuel Páez Otamendi de 11 años, alumno de la escuela primaria Emiliano Zapata, ubicada en el municipio de Amealco, quien ejerció la función de rector por un día.

En respuesta que hacen todos los organismos descentralizados del Gobierno del Estado al Programa, se ha establecido atender a niños destacados de educación básica para que participen en las actividades de las instituciones participantes.

La UTEQ cada año recibe con todas las atenciones a los niños que toman por un día la función de Rector, y como parte de su itinerario Emmanuel realizó un recorrido por las instalaciones de la Universidad, con el propósito de

señalar el funcionamiento de cada área, dialogó con el secretario académico y luego acudió a la Secretaría de Finanzas, direcciones administrativas, Biblioteca y direcciones de cada carrera.

Emmanuel hizo una especial visita a la Carrera de Tecnología Ambiental, donde atendido por el director de ésta, José Miguel Padilla Siurob, conoció de cerca el proyecto de 'Vivienda Rural Sustentable', tema que llamó poderosamente su atención por las más de 20 enotecnias utilizadas para este tipo de viviendas, propias de su lugar de origen.

Así que el titular de la UTEQ por un día alentó a la institución a seguir trabajando por este camino y confió en que algún día culminados los estudios de bachillerato pueda venir a la UTEQ a estudiar lo que para él es más interesante: Tecnología Ambiental, o Servicios de Posventa Área Automotriz, aunque también, dejó ver su interés por Tecnologías de la Información y Comunicación.



FOTO: ESPECIAL

EMMANUEL PÁEZ dialogó con el secretario académico y recorrió las instalaciones de la Universidad.

ASTERISCOS

***MONITOR /** Muy temprano, **José Gutiérrez Vivó**, conductor del noticiario radiofónico 'Monitor de la mañana', daba la noticia de que un percance vial había terminado con una persona herida y dos policías detenidos...

El herido es guarura de un joven empresario queretano del ramo de la salud, y ex regidor panista de la capital del Estado.

***05:15 /** De acuerdo con el reporte, todo inició por un percance vehicular en la esquina del Anillo Periférico y Homero en la colonia Polanco. Ahí, los

policías **Alejandro Arias García** y **Osiel Méndez Pérez**, quienes se encontraban fuera del servicio, no repararon en su actitud y agredieron con una navaja a **Roberto Rivera**, quien debido a las lesiones que le provocaron, fue trasladado al hospital de la Cruz Roja en Polanco.

VER PÁGINA 4

***DETENIDOS.-** Policías de la Dirección Ejecutiva de Apoyo y Control Operativo detuvieron a sus colegas y los presentaron a la Vigésima Agencia del Ministerio Público, el vehículo que conducían los agresores era un Phantom, color gris, y no contaba con placas de circulación.

*** TOC, TOC.-** La puerta principal de la Casa de La Corregidora permaneció cerrada este miércoles hasta el medio día, como en los viejos tiempos de las manifestaciones. Dentro, en el patio principal, tenía lugar el desayuno con motivo del programa 'Las Niñas y los Niños en el Gobierno 2008'.

*** FUE ALMUERZO.-** Un grupo de 55 estudiantes de sexto grado de primaria partió con el Gobernador **Francisco Garrido Patrón**, acompañado por su gabinete legal y ampliado. Tras el desayuno que comenzó a las 10:10, los 55 alumnos acompañaron al mismo número de funcionarios durante el resto del día.

***¿QUIÉN ES?.-** A la puerta principal de la Casa de La Corregidora, en Plaza de Armas, lo mismo llegaban mensajeros

que deportistas a cobrar dinero de sus becas o personas que tenían citas con algún funcionario.

*** LA VIEJA INÉS.-** Algunos tocaban la puerta y elementos de la Policía Estatal les decían que no podían pasar. Otros ni siquiera llamaban a la puerta. Unos y otros, se regresaban con un gesto de desconcierto.

*** Y ESO QUE ERA INVITADO.-** El más desconcertado fue **Santiago Martínez Montes**, coordinador de la Comisión Estatal de Caminos, quien llegó a Plaza de Armas sobre las 09:40 horas. Bajó de su camioneta en la esquina con Luis Pasteur, caminó a la puerta principal, tocó y recibió la misma respuesta.

*** PUROS CUATES.-** Fue entonces que caminó y entró por Pasteur, por donde ingresaban todos los funcionarios del gabinete de **Francisco Garrido**, pues fueron convocados para el desayuno con los estudiantes, con motivo del Día del Niño.

*** POS SÍ.-** "Este acto se efectuó en un ambiente de entusiasmo y expectación en los estudiantes por conocer de cerca a los servidores públicos que encabezan el Poder Ejecutivo de Querétaro, así como por compartir el desayuno con el

Gobernador", explicaría posteriormente personal de comunicación social en el Gobierno de Querétaro.

*** BUEN PROVECHO.-** Acompañados por los funcionarios, los niños que participaron en el desayuno salieron alrededor de las 11:15 horas. Las puertas, para entonces, aún permanecían cerradas. Adentro quedaban las mesas con los jarrones llenos de dulces y adornadas con globos. Afuera, la gente esperaba que abrieran las puertas para poder realizar sus trámites.

*** SE CEBÓ.-** Si en el portafolio de inversiones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal o Estatal estaba la promesa de que el llamado 'zar de los casinos', **Juan José Rojas Cardona**, invirtiera en un proyecto en Querétaro, más vale que vayan diciéndole a sus superiores que siempre no se podrá concretar.

*** FRAUDE.-** Y es que el empresario estadounidense **William A. Graven**, denunció que **Juan José Rojas Cardona** lo defraudó con 3 millones de dólares que le había entregado para desarrollar una red de casinos en diferentes estados de la República, según divulgó el Diario Milenio en su portal de Internet

*** SOSPECHOSISMO.-** El 7 de no-

viembre de ese año, **Graven** y **Rojas** firmaron el contrato para desarrollar 18 casinos en México, a través del permiso federal DGAJS/SCEVF/P-06/2005, otorgado por la Secretaría de Gobernación cuando estaba a cargo de **Santiago Creel Miranda**.

*** PARECÍA BUENO.-** El documento muestra a **Graven** como director de la empresa Gameful Fiesta LLC, mientras que **Rojas Cardona** fue representado por su hermano **Arturo**, en la empresa Entretenimiento de México SA de CV. Como testigos, fungieron **Ehlma Rodríguez de la Fuente**, **Sergio Aguilar** y **David Jiménez**.

*** UNA LANA.-** Según el contrato, **Graven** se comprometió a aportar la mitad de los 180 millones de dólares necesarios para el proyecto, que incluye casinos en Guadalajara, Reynosa, Querétaro, Aguascalientes, La Paz, Hermosillo, Cabo San Lucas, Morelia, Mazatlán, Acapulco, Culiacán, San José del Cabo, Puerto Vallarta y Mérida.

***¡SORPRESA!.-** **Graven** le envió a **Rojas** entre el 7 y el 30 de noviembre de 2006, 3 millones de dólares en cinco entregas. Y sin embargo, antes de que **Felipe Calderón** tomara posesión de la Presidencia de México, **Rojas** canceló el contrato.

ACTORES Y ESCENARIOS Soberanes



LUIS GABRIEL
OSEJO

■ Litigio

Quiero dejar claro, que no permanezco indiferente a su preocupación, en el sentido de que la reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro pudiera implicar perder un espacio ganado por la sociedad y entiendo que su escrito se enmarca dentro de lo que ustedes califican (sic) como 'batalla' para evitar que instituciones ciudadanizadas, que fortalecen la democracia, puedan ser borradas de un plumazo.

"Sin embargo, quisiera dejar claro que no comparto la idea de que una reforma orientada a la evolución de las instituciones constituya un 'grave retroceso' para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, pues resultaría venturoso medir el avance o retroceso del derecho de acceso a la información a través del establecimiento de un modelo institucional único; en todo caso, dicho

avance o retroceso se determinará más en función de la cultura de respeto que tanto autoridades como sociedad muestren en torno a los derechos humanos.

"De lo dispuesto por el Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, no se advierte violación alguna a los derechos humanos protegidos por nuestra Carta Magna, pues los alcances de la reforma a la referida Constitución local sólo abarcan al organismo que garantizará el derecho de acceso a la información pública, no así al ejercicio de ese derecho.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos estará muy pendiente del desarrollo legislativo que derivará de la mencionada reforma y tenga la seguridad de que ejercerá su facultad de interponer acciones de inconstitucionalidad cuando advierta que alguna ley de esa entidad federativa viole los derechos humanos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En virtud de lo expuesto en los párrafos precedentes, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105, fracción II inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resulta improcedente atender su solicitud de ejercer la acción de inconstitucionalidad solicitada en su escrito de fecha 16 de abril del presente año, debido a las razones antes expuestas...".

Así respondió **José Luis Soberanes**, presidente de la CNDH, a quienes le pedían -con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 105 constitucional- que interpusiera la acción inconstitucional en contra de la nueva Constitución local y en particular en contra de la 'fusión' o 'compactación' de la CEIG con la CEDH. **Soberanes** prefirió lavarse las manos y decidió hacer las veces de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

■ Tras Bambalinas

No les fue muy bien a los pocos, poquitos, funcionarios que ayer se atrevieron a participar en el desfile oficial del 1 de Mayo... Acaso, en la historia de estos eventos, podemos hablar de tres etapas: la primera, casi al principio del siglo 20 cuando los trabajadores salían a las calles para gritar y para pedir a las autoridades que obligaran a las empresas a mejorar las condiciones laborales casi inexistentes... La segunda cuando el PRI-gobierno cooptó toda expresión de rebeldía, con la CTM de don **Fidel Velázquez**, y convirtió los 'gritos y sombrerazos' por porras, mantos y gritos de agradecimiento a las 'espléndidas' autoridades por los favores recibidos...

¿Se acuerda usted de las mantas que aparecían en la pantalla de televisión (antes se transmitía el desfile) con las leyendas 'gracias señor Gobernador' o 'el gobernador, el primer obrero del Estado'?... La tercera etapa, la que vivimos hoy en día, es la apatía de las autoridades para defender y proteger a los trabajadores debido a que ese sector, el obrero, piensan los panistas, es 'priista'... Lo peor que puede pasar en Querétaro, y por supuesto en otros lugares de la República y del mundo entero, es la indiferencia de las autoridades para resolver un determinado problema... El autor platicó ayer con dos obreros de la empresa 'Lanas Merino' que está cumpliendo hoy un año y 22 días de haberse ido a la huelga debido a que el patrón les había recortado su sueldo hasta en un 40 por ciento 'para pasar la crisis'... Un año y 22 días que los 146 obreros (antes eran 186) han tenido que hurgar aquí y hurgar allá para comer y para sobrevivir junto con su familia... ¿Qué de verdad nadie en el Gobierno se ha dado cuenta de lo que está pasando ahí?... Más de cuestiones laborales: desde hace varios años la CTM y la poderosa, poderosísima Sección Uno, están peleados a 'muerte'... Políticamente hablando por supuesto... En el pasado ésta denunció inclusive penalmente al difunto don **Ezequiel Espinosa**... Ayer la Sección Uno decidió participar en el desfile oficial y no en la celebración convocada por su líder **Jesús Llamas Contreras**... A quien por cierto no reconocen como su líder... Usted puede consultar el archivo de esta columna en el portal de noticias ciudadypoder.com...

Comentarios lgosejo@gmail.com

TÚ QUÉ HARÍAS...

¡La Constitución de Querétaro renovada sí!

(Cuarta parte)

Reestructura del Poder Legislativo (II)

Contemos también lo bueno



ERIC SALAS

Con la existencia de voluntad por parte de los partidos políticos y considerando la gran consulta ciudadana, -como lo hemos dicho ya un sinnúmero de ocasiones-, se logró una Constitución para el Estado de Querétaro que contiene grandes ventajas que se verán todavía con mayor fuerza en la adecuación de las leyes secundarias.

Así que en este mismo contexto, el buen juez empieza por su casa, por lo que comenzamos la semana anterior a hablar sobre la reestructura al Poder Legislativo, en donde se establecen disposiciones diversas. Desde la eliminación de los periodos de receso hasta el reconocimiento de facultad de Iniciativa plena. No olvidando que se dispone la instalación de la Legislatura con los diputados que asistan para evitar sabotaje y estar al contentillo de unos cuantos. Esto no es más que seguir reforzando nuestros poderes y por consecuencia nuestras instituciones.

Pues bien, otra de las ventajas que muy seguramente estará en la mesa de debate de muchos ciudadanos precisamente es lo que tiene que ver con el Informe del Gobernador. Y es que como usted recuerda, cada año se realiza el Informe del Poder Ejecutivo que lo hace ante el Legislativo, Judicial y sociedad en general. Enseguida venía lo que se le conocía como Glosa del Informe y que era cuando todos los secretarios de Gobierno del Estado, desfilaban por el Legislativo para exponer de manera más detallada el estado que guardaba la administración a los diputados en cada una de sus materias.

Sin embargo, aunque pudieran ser más especializadas estas sesiones, resultaban largas y tediosas, olvidando su verdadero propósito.

Así que como Legisladores, buscamos otra opción que sea más práctica, sencilla y sobre todo, que realmente sea un Informe de las acciones del Poder Ejecutivo a la sociedad a través de los representantes populares y las conozca de manera más puntual. Por tanto se agrega la:

Disposición para que sea el secretario de Gobierno el responsable de la relación con el Poder Legislativo.

Y esto, ¿para qué sirve? bueno, además de eliminarse las Glosas del Informe, ahora el secretario de Gobierno será quien tenga que asistir cuando los legisladores lo llamen; es decir, durante el periodo que toque el Informe, pero además todo el año, en cualquier momento, cuando se requiera para tratar distintos temas como salud, seguridad, educación.

Esto indudablemente lo obliga a que como funcionario, uno, conozca de todos los temas de Estado, y dos, que tenga una gran coordinación con el resto de los secretarios, es decir, los informes deberán ser lo suficientemente claros y precisos.

Además esta nueva disposición le da todavía mayor tranquilidad a usted ciudadano que puede solicitar al representante popular o sea, a cualquier legislador para que en los temas que se debatan en la agenda social, pueda requerir la comparecencia en cualquier momento del secretario de Gobierno y no nos tengamos que esperar hasta el Informe efectuado cada año.

Esto más que poner en jaque al funcionario estatal, es una herramienta más para evitar largas sesiones divididas en semanas y simplifica enormemente el trabajo de rendición de cuentas ante los legisladores que por Ley se tiene que hacer. Es la eliminación de procesos burocráticos tediosos y que no resuelven nada. Estamos finalmente buscando que en un futuro haya una figura similar al jefe de gabinete que existe en otros países modernos.

Otra ventaja más, es la que tiene que ver con una eventual falta de responsabilidad de algún presidente municipal que olvide su compromiso con la sociedad. Para lo cual, se ha modificado la posibilidad de celebrar elecciones extraordinarias para dar paso a la

Facultad al Ayuntamiento para elegir de entre los regidores propietarios

Con lo que da oportunidad precisamente a evitar confrontación por una elección que no estaba contemplada por faltas temporales o definitivas del alcalde y, por otro lado, los mismos municipios de entre sus representantes populares como son los regidores, tienen esa oportunidad conociendo sus capacidades y poder tomar la mejor decisión hasta la llegada de un periodo electoral.

¿Qué evitamos con esto? Que haya incertidumbre, desequilibrio en los municipios con la llegada de un Presidente Interino o Presidente Provisional con cargo, -porque no hay de otra- al erario público y por consecuencia perjudicando a los ciudadanos. Por eso, serán los regidores quienes tengan esta facultad y podamos esperar a los tiempos electorales con la participación en tiempo y forma del mismo Instituto Electoral de Querétaro.

Por supuesto que estas disposiciones constitucionales dan paso a las leyes secundarias, o leyes más específicas, concentradas en la Ley Orgánica que rige al Legislativo.

Aquí lo más importante es que una vez conociendo la estructura legal que lleva a cabo el Poder Legislativo, estemos dando mayor transparencia todos los días. A la hora de informar a todos los ciudadanos, ya llevamos gran ventaja. Trabajar de manera coordinada con la sociedad es una prioridad para esta Quincuagésima Quinta Legislatura, ese es nuestro propósito. O ¿Tú qué harías?

Muchas Gracias:

Comentarios:eric_salas10@yahoo.com.mx